

Macroproceso: Gestión de Recursos

Proceso: Gestión Contractual

Código: GC-PR-003-FR-

800

Versión: 06

Fecha de Aprobación: 05/03/2020



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Dependencia Solicitante: Decanatura Facultad Tecnológica

Rubro: 2.1.2.02.026.03.02.9.1 Alojamiento; Servicios de suministros

de comidas y bebidas.

Fecha: 28 de abril de 2023

Funcionario responsable del proceso en la dependencia:

Javier Parra Peña- Decano Facultad Tecnológica

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD (OBJETO DEL CONTRATO)

Contratar el suministro de comidas y bebidas para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas lideradas por la Facultad Tecnológica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de acuerdo con las condiciones específicas previstas.

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Con el fin de dar cumplimiento al Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030, específicamente el lineamiento 1, el cual tiene por objetivo: "Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores, innovadores e íntegros, con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad" y a las metas establecidas en el Plan de Acción de la Facultad Tecnológica para la vigencia 2023, con aportes de sus diferentes unidades funcionales, se ha identificado la necesidad de realizar actividades presenciales como sesiones de capacitación, socializaciones, grupos focales, jornadas de trabajo, talleres, entre otras, en temas relevantes, para avanzar en la ejecución apropiada de los procesos de gestión académica y administrativa. Como parte de la organización logística, en cada uno de estos espacios se requiere ofrecer desayunos, refrigerios o almuerzos, con el propósito de generar condiciones básicas para la participación, integración y el trabajo colectivo.

Dado lo anterior, se requiere contratar un servicio externo de suministro de comidas y bebidas para el desarrollo de las actividades mencionadas, lideradas por la Facultad Tecnológica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas o por alguna de sus unidades funcionales. Se hace necesario puntualizar, igualmente, que esta división académico-administrativa no dispone de los recursos para prestar dicho servicio de manera directa.

Como consecuencia de la carencia de recursos que así se describe, se requiere gestionar la contratación de un servicio de "Suministro de comidas y bebidas para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas lideradas por la Facultad Tecnológica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas".



Macroproceso: Gestión de Recursos

Proceso: Gestión Contractual

008

Código: GC-PR-003-FR-

Versión: 06

05/03/2020

Fecha de Aprobación:



3. RAZONES DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD (marque X si el contrato está vigente)

Objeto		rato nte	Oportunidad			
Objeto	Sí	No	Fecha de Inicio	Fecha Final	Plazo máximo. de Inicio nuevo Contrato	
Contratar el suministro de comidas y bebidas para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas lideradas por la Facultad Tecnológica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de acuerdo con las condiciones específicas previstas.		х	22 de mayo de 2023	21 de diciembre de 2023	22 de mayo de 2023	

4. EVALUACIÓN DE LOS POSIBLES RIESGOS (tipología de riesgos que podrían ser asumidos)

4.1. Riesgos previsibles con cargo al oferente ganador:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	ocurrencia del		Impacto	Calificación total	Prioridad
1	General	Externo	Contratación	Operacional	Mala calidad de los servicios prestados o de los alimentos suministrados	o de los alimentos necesidad de la		2	4	Medio
2	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de lo establecido en los estudios previos, en la propuesta de servicios presentada, en los posibles OTROSIES, que de común acuerdo se pacten con la Universidad Distrital así como en el respectivo contrato.	No satisfacción de la necesidad de la Universidad.	1	2	3	Bajo
3	Específico	Externo	Selección	Operacional	Falsedad en los documentos allegados por el contratista.	Inhabilidad del proponente y/o de su propuesta.	3	3	6	Alta
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del contratista en el pago de salarios o de obligaciones parafiscales a favor del personal operativo a cargo	Procedimiento de aplicación de sanciones por incumplimiento	3	2	5	Alta



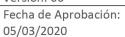
Macroproceso: Gestión de Recursos

Proceso: Gestión Contractual

008

Código: GC-PR-003-FR-







No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación total	Prioridad
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Daños a muebles e inmuebles de propiedad de la Universidad por mal manejo del personal operativo del contratista	Procedimiento de aplicación de sanciones /Trámite de reclamación con la aseguradora	1	2	3	Baja

4.2. Riesgos imprevisibles:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilida d	Impacto	Calificación total	Prioridad
1	General	Externa	Ejecución	Legal	Cambios normativos y/o tributarios.	Contemplar costos en la oferta	2	3	5	Media

4.3. Riesgos previsibles a cargo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación total	Prioridad
1	General	Externo	Contratación	Operacional	* El incumplimiento de sus obligaciones de supervisión. * El no pago del contrato, en la forma establecida. * La no comunicación permanente por parte del supervisor de contrato con el contratista, que ocasione demoras y tropiezos en el desarrollo del contrato que se firmare.	Demoras en la ejecución del contrato e incumplimiento de los deberes de control y vigilancia.	3	3	6	Alta
2	General	Externo	Contratación	Operacional	Cambiar las condiciones establecidas del servicio a prestar por parte del contratista ganador, del proceso de selección, sin comunicación y consulta previas con el mismo.	Demoras en la ejecución del contrato	1	3	4	Bajo



Macroproceso: Gestión de Recursos

Proceso: Gestión Contractual

008

Versión: 06

Fecha de Aprobación: 05/03/2020

Código: GC-PR-003-FR-



4.4. Otros riesgos que se consideran:

Ningún otro adicional a los ya descritos.

5. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO - ANÁLISIS DEL MERCADO Y DEL SECTOR:

Con el fin de realizar un comparativo de los precios del mercado para el suministro de comidas y bebidas, así como elegir el contratista, basados en el precio justo y razonable que cumpla con lo requerido por la Universidad, se solicitaron **tres (3) cotizaciones** a diferentes proveedores que conforme a su naturaleza y objeto social puedan prestar el servicio requerido correspondiente a la actividad Servicios de banquetes y catering.

I. ANÁLISIS DE LA OFERTA

De acuerdo al Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas¹, a continuación, se detallan los servicios requeridos para el objeto del presente contrato:

Grupo	Segmento	Familia	Clase			
	90000000 Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	catoring (sorvicios do comidas	90101600 Servicios de banquetes y catering			

Se acude al envío de las solicitudes de cotización de acuerdo con la información relacionada anteriormente.

Los proveedores invitados a cotizar, que ofertan los servicios requeridos para el presente proceso son:

TABLA 2: DE ANÁLISIS DEL MERCADO - OFERTA

	Nombre de la empresa cotizante	Condiciones ofrecidas	Objeto	Valor Ofrecido
1	Nikolay Banquetes y Logística	Ver cotización adjunta	Suministro de refrigerios, desayunos, almuerzos y botellas de agua, para el	\$210.708,00
2	Casa de Banquetes Abadía Alquileres Dorado In Club SAS	Ver cotización adjunta	desarrollo de las actividades académicas y administrativas lideradas por la Facultad Tecnológica	\$197.570,00
3	Bla Bla Eventos & Newsmakers SAS	No remitió cotización	de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	No remitió cotización
			VALOR PROMEDIO	\$ 204.139,00

Es de aclarar que, se relaciona el valor promedio de una unidad por cada ítem solicitado, teniendo en cuenta que las solicitudes para el suministro de comidas y bebidas se realizarán dependiendo

_

¹ https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios



Macroproceso: Gestión de Recursos

Proceso: Gestión Contractual

Código: GC-PR-003-FR-008

Versión: 06

Fecha de Aprobación: 05/03/2020



de la oferta solicitada por los diferentes proyectos curriculares y/o áreas funcionales de la Facultad Tecnológica.

II. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

¿Cómo la Universidad ha adquirido en vigencias anteriores el bien y/o servicio?

En los últimos años, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas suscribió los contratos que se relacionan a continuación relacionados con el servicio a contratar, así:

TABLA 3: DE ANÁLISIS DEL MERCADO – DEMANDA – HISTÓRICO DE LA ENTIDAD

	Año	No. Contrato	Objeto	Plazo de Ejecución	Valor	Contratista
1	2022	Orden de Servicios 1578-2022	Realizar el suministro de comidas y bebidas para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas lideradas por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de acuerdo con las condiciones específicas previstas	Cuatro (4) meses	\$197.948.699	Nikolay Banquetes y Logística S.A.S.
2	2019	Orden de Servicios 1076-2019	Contratar el servicio de apoyo logístico de catering en el desarrollo de los eventos académicos organizados por los proyectos curriculares de pregrados y postgrados de la Facultad de Ciencias y Educación del año 2019.	Diez (10) meses	\$100.000.000	Nikolay Banquetes y Logística S.A.S.
3	2019	Orden de Servicios 1255-2019	Contratar el apoyo logístico para la organización y desarrollo de los congresos y Semana Tecnológica-Refrigerios- almuerzos-programados por la Decanatura y los proyectos curriculares de la Facultad Tecnológica, de acuerdo con la propuesta de servicio presentada por el contratista.	Siete (7) meses	\$47.604.000	Alexander Murillo Suárez
4	2019	Orden de Servicios 1664-2019	Prestar los servicios de bebidas y comidas para el apoyo a la realización de los eventos CASABIERTA 2019 y los demás eventos a realizarse en esta vigencia 2019, correspondiente a la Facultad de Artes ASAB dirigido a la comunidad académica y en general, a realizarse desde el mes de octubre de 2019 en las instalaciones de esta facultad.	Dos (2) meses	\$27.000.000	Alexander Murillo Suárez



Macroproceso: Gestión de Recursos

Proceso: Gestión Contractual

008

Versión: 06

Fecha de Aprobación: 05/03/2020

Código: GC-PR-003-FR-



	Año	No. Contrato	Objeto	Plazo de Ejecución	Valor	Contratista
5	2015	Orden de Servicio 089-2015	Prestar el servicio de suministro de 5.280 refrigerios que se entregaran en el marco del contrato interadministrativo CIA-1210200-525-2014, entre la Secretaria General de la Alcaldía Mayor y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.		\$24.552.00	Bla Bla Eventos & Newsmakers SAS (Mauricio Alejandro Aponte)

¿Cómo adquieren otras Entidades y/o las empresas privadas este bien, obra o servicio?

A través de la página de contratación del Estado² se ubican los procesos que han adelantado otras Entidades públicas con objetos iguales o similares. Lo anterior, con el propósito de determinar características de los bienes, proveedores, costos y en general tener un amplio conocimiento de los bienes requeridos por la Universidad.

TABLA 4: DE ANÁLISIS DEL MERCADO – DEMANDA – OTRAS ENTIDADES Y/O EMPRESAS

	Año	No. Contrato	Objeto	Plazo de Ejecución	Valor	Entidad y/o empresa	Contratista
1	2022	2545-2022 ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.3771695	Servicio de alimentación y catering necesarios para apoyar el adecuado desarrollo y cubrimiento de los diferentes eventos y actividades desarrollados por el despacho del alcalde del municipio de Neiva departamento del Huila 4702	Cinco (5) meses	\$65.000.000	municipio de Neiva departamento del Huila	Jorge Rodríguez
2	2022	1001.84.1449.2022 ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.3756352	Prestar servicios logísticos, servicio de catering y suministros necesarios para garantizar la realización de eventos institucionales y protocolarios de la entidad en la zona urbana y rural del municipio de Yopal.	Seis (6) meses	\$83.600.000	municipio de Yopal	SERVIINTEGRAL ES M&M S.A.S.
3	2022	111-2022 ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.3732355	Prestar los servicios de logística y catering requeridos en cumplimiento de las actividades de comunicación y socialización programadas según las necesidades de la entidad.	Seis (6) meses	\$27.901.514	Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros de Popayán Movilidad Futura S.A.S	FOOD SERVICE SAS
4	2022	454- CENACEDUCACION- 2022	Prestar los servicios de catering (servicios de suministros de comidas y bebidas) para el	Siete (7) Meses	\$91.542.582	CENAC EDUCACIÓN	CHICAMOCHA TURISMO EVENTOS Y

² https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

_



Macroproceso: Gestión de Recursos

Proceso: Gestión Contractual

008

Código: GC-PR-003-FR-

Versión: 06

Fecha de Aprobación:

05/03/2020



Año	No. Contrato	Objeto	Plazo de Ejecución	Valor	Entidad y/o empresa	Contratista
	ID del contrato en	desarrollo de actividades				SERVICIOS
	SECOP	académicas para las unidades				S.A.S.
	CO1.PCCNTR.3744492	centralizadas por la CENAC de				
		educación, vigencia 2022"				

III. CONDICIONES GENERALES DEL SECTOR

3.1. Panorama del sector "Eventos" en Colombia³.

El sector eventos en Colombia y las más de 52 categorías que agrupa son una sinergia necesaria para el crecimiento económico del país. Su misión es reunir al gremio de los profesionales del sector de los eventos privados, corporativos y públicos garantizando que las personas de la industria se profesionalicen, y tengan éticas de contratación, cumplimiento y servicio.

¿Cómo estaba el panorama del sector de eventos en el país antes de la pandemia?: En Colombia este sector – que hace parte del sector Turismo- estaba considerado como el nuevo petróleo del país, pues en el país se realizaban un promedio de 1800 eventos semanales de diferentes tipos: sociales, corporativos y culturales, entre otros.

El promedio de un evento social en Colombia está entre \$ 45 a 60 millones. Con respecto a su organización, para cada evento se activa una cadena productiva comprendida por más de 52 categorías de actores, entre los cuales se destacan: lugares para eventos (hoteles, haciendas, clubes, centros de convenciones, parques, bares y restaurantes), decoración (alquiler de mobiliario, flores, estructuras), producción audiovisual (fotógrafos, videógrafo, tarimas, estructuras, escenarios, empresas de producción e iluminación), servicio (meseros, bar tenders, logística, limpieza, hostes, protocolo), música (DJ´s, orquestas, cantantes, sinfónicas), planeadores (coordinadores, planeadores, gerentes de proyectos) performance (bailarines, actores, cómicos, magos) y transporte (para la producción, para los clientes, para invitados, para bodas destino). También se incluyen iglesias, aerolíneas, joyeros, empresas de confección de vestidos de novia y otros, trajes de novio, marroquinería, accesorios, y empresas turísticas, entre otros.

¿Cuál es el aporte que el sector representa para la economía colombiana? Su aporte en empleos directos e indirectos es de aproximadamente 1'800,000 personas entre independientes y fuerza de trabajo. Los eventos que se organizan son supremamente diversos, así como los rubros que su organización logística comprende. Los más representativos son espectáculos, MICE (reuniones, incentivos, conferencias y exposiciones) y eventos sociales; todos ellos aportan a la economía del país más de \$15 billones, representando el 2.7% del PIB.

¿Qué tipo de actividades hacen parte de lo que se conoce como organización de eventos profesionales? Dentro del concepto general de eventos existe una diferenciación entre las categorías: bodas nacionales e internacionales, bodas LGBT, eventos corporativos, MICE, eventos

³ https://asocolwep.org/2021/04/22/panorama-del-sector-eventos-en-colombia/



Macroproceso: Gestión de Recursos

Proceso: Gestión Contractual

Código: GC-PR-003-FR-

Versión: 06

Fecha de Aprobación: 05/03/2020



culturales, deportivos, entretenimiento, académicos y turísticos. La organización logística de todos ellos implica contar con profesionales formalizados, certificados y avalados para su ejecución y producción.

3.2. Servicio de catering4

Una revisión de la noción del servicio de *catering*, y en particular de los *contratos de catering* nos señala que se trata de contratos para prestar servicios de suministro de alimentos, que implica el desplazamiento del contratista hasta las instalaciones o domicilio del cliente o empresa, sitio en el cual se elaboran y sirven los alimentos contratados utilizando herramientas, materiales y utensilios suministrados por el contratista. Pero para efectos tributarios, en Colombia la definición de Catering se encuentra en el artículo 1.3.3.8 del Decreto 1625 de 2016 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público:

«... los servicios de alimentación institucional o alimentación a empresas, prestados bajo contrato catering, entendido este como el suministro de comidas o bebidas preparadas para los empleados de la empresa contratante...»

Esta definición se reduce al suministro de comidas preparadas para los empleados de una empresa, o para los empleados del contribuyente.

IVA en el servicio de catering

El servicio de catering está excluido del impuesto a las ventas según lo señala el artículo 426 del estatuto tributario:

«Cuando en un establecimiento de comercio se lleven a cabo actividades de expendio de comidas y bebidas preparadas en restaurantes, cafeterías, autoservicios, heladerías, fruterías, pastelerías y panaderías, para consumo en el lugar, para ser llevadas por el comprador o entregadas a domicilio, los servicios de alimentación bajo contrato, incluyendo el servicio de catering, y el expendio de comidas y bebidas alcohólicas para consumo dentro bares, tabernas y discotecas, se entenderá que la venta se hace como servicio excluido del impuesto sobre las ventas (IVA) y está sujeta al impuesto nacional al consumo al que hace referencia el artículo 512-1 de este Estatuto.»

Esta norma no está haciendo distinción alguna respecto al servicio de catering, como lo hace el artículo 1.3.3.8 del Decreto 1625 de 2016.

Impuesto al consumo en el servicio de catering

El servicio de catering está gravado con el impuesto al consumo según lo señala el artículo 512-1 del estatuto tributario en su numeral tercero:

_

⁴ https://www.gerencie.com/impuestos-en-el-servicio-de-catering.html



Macroproceso: Gestión de Recursos

Proceso: Gestión Contractual

Código: GC-PR-003-FR-

Versión: 06

Fecha de Aprobación: 05/03/2020



«El servicio de expendio de comidas y bebidas preparadas en restaurantes, cafeterías, autoservicios, heladerías, fruterías, pastelerías y panaderías para consumo en el lugar, para ser llevadas por el comprador o entregadas a domicilio, los servicios de alimentación bajo contrato, incluyendo el servicio de catering, y el servicio de expendio de comidas y bebidas alcohólicas para consumo dentro de bares, tabernas y discotecas, según lo dispuesto en los artículos 426, 512-8, 512-9, 512-10, 512-11, 512-12 y 512-13 de este Estatuto. Este impuesto no es aplicable a las actividades de expendio de bebidas y comidas bajo franquicias.»

La tarifa del impuesto al consumo en el servicio de catering es del 8%.

Otros servicios de catering

El artículo 1.3.3.8 del decreto 1625 de 2016 señala que el Catering está excluido del Iva y gravado con el impuesto al consumo, sólo si se trata sobre suministro de alimentación para empleados de una empresa, excluyendo otros servicios de catering como en el transporte, celebraciones sociales, etc., pero al respecto se debe hacer la siguiente precisión:

El artículo 1.3.3.8 del Decreto 1625 de 2016 reglamenta el artículo 426 del estatuto tributario en vigencia del parágrafo único en la versión de la ley 1607 de 2012, pero esa norma fue modificada por la ley 2010 de 2019.

Señalaba dicha norma:

«Los servicios de alimentación institucional o alimentación a empresas, prestado bajo contrato (Catering), estarán gravados a la tarifa general del impuesto sobre las ventas.»

Ese parágrafo ya no existe y tanto el artículo 426 como el 512-1 del estatuto tributario en su redacción actual no hacen distinción alguna del tipo de servicio de catering, por lo que se debe entender que cualquiera sea el servicio de Catering, está excluido del lva y gravado con el impuesto al consumo.

Retención por servicio de catering

No existe un concepto de retención que contemple una tarifa específica para el servicio de catering, y el tratarse de la prestación de un servicio de suministro de alimentos, consideramos que se debe aplicar la misma tarifa que al servicio de restaurantes, que es del 3.5%.

6. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

6.1. Valor total estimado según estudio de mercado: Catorce millones novecientos noventa y nueve mil novecientos pesos m/Cte. (\$14.999.900,00).



Macroproceso: Gestión de Recursos

Proceso: Gestión Contractual

Código: GC-PR-003-FR-008

Versión: 06

Fecha de Aprobación: 05/03/2020



6.2. Valor establecido en el Plan Anual de Adquisiciones: Quince millones de pesos M/Cte. (\$15.000.000,00). De la apropiación presupuestal vigencia 2023 para la Facultad Tecnológica.

7. MARCO LEGAL

7.1. Norma(s) General(es):

- Acuerdo Consejo Superior Universitario No. 003 de 2015, "por el cual se expide el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas".
- Resolución de Rectoría No. 262 de 2015, "por medio de la cual se reglamenta el Acuerdo No.
 003 de 2015, Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas".
- Resolución de Rectoría 003 de enero 15 de 2016, "por medio de la cual se reglamenta la contratación por Prestación de Servicios en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y se dictan otras disposiciones".
- Resolución de Rectoría No. 629 de 2016, "por medio de la cual se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas".
- Resolución de Rectoría No. 058 de 2018, "por la cual se reglamenta el proceso de publicación de los documentos precontractuales y contractuales en la página web de la entidad y en el SECOP".
- Resolución de Rectoría No. 683 del 09 de diciembre de 2016, "Por la cual se crea y se reglamenta el banco de proveedores en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas".

7.2. Norma(s) específica(s):

Resolución N° 1050 de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social "Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en el servicio de "entrega para llevar"; para las actividades de expendio a la mesa de comidas preparadas (CIIU 5611); expendio por autoservicio de comidas preparadas (CIIU 5612); expendio de comidas preparadas en cafeterías (CIIU 5613); otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p. (CIIU 5619); actividades de catering para eventos y otros servicios de comidas (CIIU 562), así como el protocolo de bioseguridad en los servicios de expendio a la mesa de comidas preparadas (CIIU 5611); expendio por autoservicio de comidas preparadas (CIIU 5612); expendio de comidas preparadas en cafeterías (CIIU 5613) y otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p. (CIIU 5619) dentro del establecimiento para municipios autorizados por el Ministerio del Interior"

8. TIPO DE CONTRATO

8.1. El contrato a celebrar con el oferente ganador del proceso de selección será del siguiente **tipo:** Orden de Servicios.



Versión: 06

Fecha de Aprobación:

Código: GC-PR-003-FR-



Macroproceso: Gestión de Recursos Proceso: Gestión Contractual

05/03/2020

9. SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será: Javier Parra Peña

Cargo: Decano Facultad Tecnológica

Teléfono 3239300 Ext: 5003

Correo electrónico: dectecnologica@udistrital.edu.co

Contacto: Javier Parra Peña

Teléfono del contacto: 3239300 Ext: 5003

Correo electrónico del contacto: dectecnologica@udistrital.edu.co

10. TIPOS DE OFERTAS (marque con X en "Selección" las ofertas que podrían ser):

Tipo	Descripción	Selección
Totales	Propuestas totales, en las que se involucran todos los elementos a contratar y se evidencia con un solo precio ofertado (incluido IVA)	Х
Parciales	En las que se involucran algunos elementos de la totalidad requerida y se admite que los oferentes puedan ofertar solo algunos elementos con una oferta de precio parcial (el IVA se puede discriminar o incluir en el precio ofertado). Recuerde que si se aceptan las ofertas parciales, se pueden efectuar adjudicaciones parciales.	
Por soluciones Integrales	Debe involucrar la totalidad de los elementos que se necesitan y se incluyen en ella	
Por precios unitarios	La adjudicación sería parcial dado que se adjudicaría cada uno de los ítems solicitados, a los oferentes que realicen la mejor oferta que normalmente es el menor precio	
Otra		

11. PLAZO DEL CONTRATO:

El tiempo para realizar la actividad contratada:	Meses	6	Días	0
El tiempo para liquidar el contrato:	Meses	0	Días	0
TOTAL	Meses	6	Días	0

12. VALOR Y FORMA DE PAGO (marque con X en "Selección" la forma de pago del contrato)

Forma de Pago del Contrato	Selección
Total , contra entrega de los bienes o servicios contratados	



Macroproceso: Gestión de Recursos

Proceso: Gestión Contractual

Código: GC-PR-003-FR-008

Versión: 06

Fecha de Aprobación: 05/03/2020



Parcial, a medida que el proveedor entregue los bienes y servicios contratados	Х
Con anticipo económico	

12.1. Reglamento para su desembolso y manejo

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas pagará al contratista el valor del contrato por mensualidades vencidas, de acuerdo con la cantidad de servicios prestados en el periodo, para lo cual deberá acompañar su solicitud de una certificación de prestación del servicio a satisfacción, expedida por el Supervisor del contrato, y acreditar encontrarse a Paz y Salvo por concepto de aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscales, así como todos los documentos a que se hace referencia la Circular 001 de 2016 de la División de Recursos Financieros de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Los pagos se harán previos los trámites administrativos y presupuestales a que haya lugar.

13. GARANTÍAS Y AMPAROS EXIGIBLES (marque con X en "Selección" las garantías y amparos exigibles)

Garantías y amparos exigibles	Selección
Póliza de cumplimiento	Х
Póliza de calidad	Х
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	Х
Responsabilidad Civil frente a terceros	

13.1. Justificación de las garantías y amparos exigibles

Teniendo en cuenta la naturaleza del servicio a contratar y lo dispuesto en la Resolución de Rectoría Nº 014 de 2004, se exigirá al contratista una garantía única expedida por una Compañía de Seguros, legalmente autorizada para funcionar en Colombia, a favor de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, la cual incluya los siguientes amparos:

- Cumplimiento del contrato. Deberá cubrir el monto de la cláusula penal pecuniaria y de las multas estipuladas y su cuantía será equivalente, como mínimo al 10% (diez por ciento) del valor del contrato y con una vigencia igual al término de ejecución del mismo y tres (3) meses más. La garantía de cumplimiento cubrirá también el cumplimiento de las obligaciones de transferencia de conocimiento y de tecnología, cuando en el contrato se hayan previsto tales obligaciones.
- Amparo de salarios y prestaciones sociales. Deberá ser equivalente al (10%) diez por ciento del valor del contrato y deberá extenderse por el término de vigencia del mismo y tres (3) años más
- **De calidad del servicio.** Equivalente al veinte (20%) por ciento del valor del contrato vigente durante su ejecución y dieciocho (18) meses más.



Macroproceso: Gestión de Recursos

Proceso: Gestión Contractual

Código: GC-PR-003-FR-

Versión: 06

Fecha de Aprobación: 05/03/2020



14. REQUISITOS PARA EVALUAR Y COMPARAR PROPUESTAS (marque con X en "Selección" los requisitos para evaluar y comparar propuestas y exponga con el profesional a cargo del proceso)

Aspectos a evaluar	Calificación	Selección
Estudio Jurídico	Admisible / No admisible	Х
Estudio Financiero Admisible / No admisible		X
Estudio Técnico	Admisible / No admisible	X
Con puntaje por experiencia general	Puntaje	
Con puntaje por experiencia específica	Puntaje	
Con puntaje por mayor tiempo de garantía ofrecida	Puntaje	
Precio	A menor precio por ítem (con o sin intervalo de aceptación)	
Precio	A menor precio total (todos los ítems) con o sin intervalo de aceptación	х
Precio	A menor precio por solución integral (con o sin intervalo de aceptación)	
Precio	Con utilización de media geométrica (adjudicación al que esté más cerca de la media geométrica)	
Precio	Con utilización de media aritmética (adjudicación al que esté más cerca de la media geométrica)	
Otras formas de evaluar		

15. DOCUMENTOS TÉCNICOS PROPUESTOS

Certificaciones Contractuales (marque con X en "Selección" la forma propuesta)			
Tina da aynavianais a calicitar			
Tipo de experiencia a solicitar	Específica		
Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia general:			
Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia específica:			

Capacidad de contratación			
K de contratación general mínimo requerido para el proceso de selección:	SMMLV		
K de contratación residual mínimo requerido para el proceso de selección:	SMMLV		

Marcas (marque con X en "Selección" la marca)	Selección



Macroproceso: Gestión de Recursos

800

Código: GC-PR-003-FR-

Versión: 06

-



Proceso: Gestión Contractual

Fecha de Aprobación: 05/03/2020

Por razones de compatibilidad de bienes y servicios anteriormente comprados para evitar			
malos funcionamientos			
Por razones de hacer efectiva una garantía, se deba contratar con la marca inicialmente			
adquirida			
Se presenta la posibilidad de obtener un producto que tenga iguales características técnicas			
en marcas diferentes. En este caso se deben relacionar un mínimo de marcas con			
características similares			
Otras Razones. Establezca:			

Nota: si no tiene alguna de las anteriores, no señale.

16. LISTADO DE GENERAL DE ELEMENTOS REQUERIDOS -FICHA TÉCNICA-

El proponente deberá entregar una propuesta que contenga:

Descripción del Servicio	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
Desayunos Tipo 1	Unidad	35	\$ 28.100	\$ 983.500,00
Almuerzos Tipo 1	Unidad	150	\$ 32.000	\$ 4.800.000,00
Almuerzos Tipo 2	Unidad	40	\$ 40.000	\$ 1.600.000,00
Almuerzos Tipo 3	Unidad	15	\$ 49.000	\$ 735.000,00
Refrigerios Tipo 1	Unidad	402	\$ 12.000	\$ 4.824.000,00
Refrigerios Tipo 2	Unidad	47	\$ 20.000	\$ 940.000,00
Refrigerios Tipo 3	Unidad	20	\$ 28.600	\$ 572.000,00
Botellas de Agua	Unidad	202	\$ 2.700	\$ 545.400,00
Total:		911	\$ 212.400,00	\$ 14.999.900,00

16.1. REQUERIMIENTOS EN CUANTO AL SOPORTE LOGÍSTICO.

- Suministrar el transporte de los elementos requeridos para garantizar la adecuada logística del evento.
- Los refrigerios seleccionados deben ser prácticos a la hora de servirlos y de consumirlos.
- Los servicios deben incluir menaje y lencería para la atención de los participantes del evento.
- Deberá incluir loza, cristalería, servilletas, cubiertos, y lencería para la atención de los eventos.
- Deberá incluir el servicio de mesero para el desarrollo del evento a la hora de servir las comidas
- Se debe tener disponibilidad de personal para la atención de eventos simultáneos
- Cada evento debe organizarse previa concertación con el supervisor y contratista e indicar los tiempos establecidos que se requieren para cada evento



Macroproceso: Gestión de Recursos Version

Proceso: Gestión Contractual 05/03/2020

Versión: 06
Fecha de Aprobación:

Código: GC-PR-003-FR-

SIGUD

Deberá presentar con la cotización el Certificado de manipulación de alimentos

17. PROPUESTA ECONÓMICA

El valor deberá expresarse en pesos colombianos e incluirá todos los costos directos e indirectos en que incurra para el desarrollo de los servicios solicitados, así como el pago de los impuestos a que haya lugar.

JAVIER PARRA PEÑA Firmado digitalmente por JAVIER PARRA PEÑA Fecha: 2023.04.29 00:02:04 -05'00'

Javier Parra Peña Decano Facultad Tecnológica

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Responsable de la elaboración técnica	Viviana Aya Roa	Profesional de Apoyo a la Gestión	Viriana Aya Boa	28/04/2023
Responsable de la elaboración jurídica				
Revisó	Javier Parra Peña	Decano Facultad Tecnológica		
Aprobó	Javier Parra Peña	Decano Facultad Tecnológica		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas aplicables y vigentes, y por tanto bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

Nota: Resolución No. 262 de 2015 Artículo 9. Los estudios previos estarán a cargo del Jefe de la Dependencia en donde se haya identificado la necesidad, quien luego lo remitirá al ordenador del gasto para su aprobación y solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal.